



**MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA**

**CÓDIGO: AJUr006
VERSIÓN: 3
VIGENCIA: 2019-02-04
PAGINA:1 de 5**

11-
Fusagasugá, 2019/05/14

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
E.S.D.

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Vicerrectoría Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras
RECIBIDO
Fecha 14 MAY 2019
Hora 1:00 pm
Firma [Firma] N° Folio 6



REF: Respuesta a las Observaciones y subsanabilidades presentadas a la evaluación jurídica dentro del proceso de Invitación Pública No. 07 de 2019.

Respetada Doctora,

En atención al tema de la referencia respecto de las subsanabilidades allegadas en el proceso de Invitación pública No. 07 de 2019 la cual tiene como objeto **“ADQUIRIR EQUIPOS AUDIO VISUALES PARA EL LABORATORIO DE SUELOS, EL CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES LA ESPERANZA Y EL CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSGASUGÁ”**

Al respecto es oportuno indicar que desde el punto de vista de la norma interna de la Universidad, desarrollada en virtud del principio de autonomía universitaria, la normativa aplicable en el asunto que nos ocupa es el Acuerdo 12 de 2012 y la Resolución 206 de 2012, que fue modificada y ajustada por la Resolución 170 de 2017, normas sobre las cuales son estructurados los términos de referencia de la Universidad y analizado este régimen exhaustivamente, se evidencia que lo proponentes tienen el derecho a que se les permita subsanar los requisitos que no son objeto de puntaje, ni de ponderación.

De acuerdo con lo planteado, y en virtud a que se evaluaron los proponente, se procede a hacer un resumen de los resultados de las evaluaciones así:

N°	PROPONENTE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	GLOBALTRONICS COLOMBIA S.A.S	HABILITADA
2	SMART BUSINESS INTEGRATORS S.A.S	INHABILITADA
3	SUMIMAS S.A.S	HABILITADA
4	ICOMMERCE S.A.S	INHABILITADA
5	OFIBOD S.A.S	INHABILITADA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



Se deja constancia que si bien es cierto la Evaluación Jurídica del proponente SUMIMAS S.A.S da a entender que se encontraba inhabilitado SE ACLARA que el proponente cumple con todos los requisitos jurídicos y se encuentra HABILITADA para continuar con el proceso de invitación No. 07 de 2019.

Por otra parte, fueron recibidas subsanaciones de los proponentes OFIBOD S.A.S y SMART BUSINESS INTEGRATORS S.A.S. Por tal motivo, esta Dirección, se permite analizar las observaciones presentadas con el fin de subsanar la evaluación jurídica, así:

1) OFIBOD S.A.S

Observación 1

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)			
Registro Único de Proponentes (RUP), con la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme. Además debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes.	Subsano	X	Se subsano el requisito de anexar de manera integral el RUP y se verifico que el mismo se encuentra vigente y en firme.
		N/A	
En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04
		PAGINA:3 de 5

Observación 2

CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES		
<p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003) como mínimo de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, con una fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la presentación de la propuesta. Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <ol style="list-style-type: none"> El representante legal se deberán anexar las planillas de pago de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta). Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para este último deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional. 	Subsano	<p>X</p> <p>Se subsana el requisito de anexar las planillas de pago de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.</p>
<p>En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>		N/A

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **OFIBOD S.A.S**, junto con su subsanación conforme a oficio de subsanación de fecha 13 de mayo de 2019, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de la Invitación No. 07 de 2019.

2) SMART BUSINESS INTEGRATORS S.A.S

Observación 1

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)		
<p>Fotocopia del Registro Único Tributario RUT. La actividad Comercial debe estar actualizada y correspondiente al Objeto del a contratar.</p>	Subsano	<p>x</p> <p>Subsano el requisito que</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA:4 de 5

	Las actividades comerciales inscritas en el RUT corresponden al objeto a contratar.	
En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A	

Observación 2

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)		
Registro Único de Proponentes (RUP), con la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme. Además debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes.	Subsano	X Se subsano el requisito de que el RUP esté debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme.
En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por la **SMART BUSINESS INTEGRATORS S.A.S**, junto con su subsanación conforme a oficio de subsanación de fecha 13 de mayo de 2019, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de la Invitación No. 07 de 2019.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta presentada por la **OFIBOD S.A.S**, es **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación. De igual

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



**MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA**

**CÓDIGO: AJUr006
VERSIÓN: 3
VIGENCIA: 2019-02-04
PÁGINA: 5 de 5**

La Dirección Jurídica, luego de evaluadas las propuestas presentadas en la invitación Pública No. 7 de 2019 y revisadas las subsanabilidades propuestas, emite el siguiente resultado resumen:

N°	PROPONENTE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	GLOBALTRONICS COLOMBIA S.A.S	HABILITADA
2	SMART BUSINESS INTEGRATORS S.A.S	HABILITADA
3	SUMIMAS S.A.S	HABILITADA
4	ICOMMERCE S.A.S	INHABILITADA
5	OFIBOD S.A.S	HABILITADA

Cordialmente,

JUAN MANUEL RAMIREZ MONTES

Director Jurídico

Proyecto: Ana María Hurtado

Asesora Jurídica

11-46.8

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*